



Preguntas Frecuentes
Panel de Expertos
Convocatoria 2026

Versión 2.0 – Fecha de actualización: 31/08/2026

Índice

I.	NUEVOS EXPERTOS.....	3
II.	EXPERTOS PERTENECIENTES AL PANEL DE 2021	5
III.	DEFINICIONES.....	6

I. NUEVOS EXPERTOS	
Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son los requisitos técnicos para cumplimentar y presentar la solicitud?	Los requisitos técnicos son los siguientes: - Un ordenador con conexión a Internet. - Navegador web. - Certificado electrónico válido, preferiblemente el expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, instalado en el navegador. - La aplicación Autofirma. - Lector de archivos PDF.
Nunca he formado parte del panel de expertos, ¿qué debo hacer?	Lo primero que necesita es obtener un identificador; para ello acceda al enlace de acceso a la inscripción que se encuentra en esta misma página e introduzca su NIF y un correo electrónico. Se le enviará un enlace para que pueda acceder al Panel.
¿Puedo enviar el formulario de inscripción por correo postal certificado o por algún tipo de registro oficial?	No, solo podrá enviar el formulario a través del acceso habilitado a tal fin en la última página de la inscripción. Para ello deberá seguir las instrucciones de la página web de la inscripción, tal y como se indica en el texto de la convocatoria en el BOE .
¿Por qué no se activa el botón “Enviar datos” en la pantalla de cumplimentación/actualización de los datos?	Para que se active el botón “Enviar datos” tiene que haber: - Aceptado la política de protección de datos. - Completado todos los campos obligatorios. - Subido todos los ficheros obligatorios. - Subido el CV en formato Europass.
Se me ha olvidado adjuntar un documento al formulario de inscripción, ¿puedo añadir documentación después de haber enviado el formulario?	Puede incluir nueva documentación si sube de nuevo toda la documentación, a través de una nueva solicitud de inscripción . Tenga en cuenta que para la baremación únicamente se tendrá en cuenta el último formulario de inscripción recibido dentro del plazo máximo indicado en la convocatoria.
¿Cómo se valoran los requisitos mínimos de título universitario y certificación de idioma?	Los requisitos mínimos relativos a primera titulación universitaria y acreditación de un nivel mínimo B1 en inglés, francés o alemán se encuentran establecidos en el anexo I de la convocatoria. Además, no se valorarán como méritos , según se indica en el anexo II de la convocatoria.

I. NUEVOS EXPERTOS	
Pregunta	Respuesta
¿Es necesario contar con algún tipo de formación para poder colaborar en actividades de evaluación?	Para poder colaborar en cualquier proceso es necesario haber superado la formación <i>online</i> que se ofertará a los integrantes del Panel de nueva incorporación una vez que el panel esté constituido. Aquellas personas que hubiesen superado la formación ofrecida en ediciones anteriores sobre el Programa Erasmus+ no tendrán que realizar el nuevo curso <i>online</i>. En procesos puntuales podrá requerirse la realización de algún tipo de formación adicional y/o específica.
¿Cuál es la vigencia del Panel de Expertos 2026?	La presente convocatoria establece un periodo de vigencia de tres años para el panel de expertos que se constituya, prorrogable en los términos previstos en la propia resolución.

II. EXPERTOS PERTENECIENTES AL PANEL DE 2021

Pregunta	Respuesta
Si he formado parte del panel de expertos en alguna de sus convocatorias, ¿tengo que volver a inscribirme en la plataforma?	Sí, para formar parte del nuevo panel de expertos debe realizar el proceso de inscripción completo en este enlace: https://sepie.erasmusplus.gob.es/noether/ Si en algún momento anterior se ha inscrito en el panel, sus datos personales y de contacto ya aparecerán cumplimentados.
¿Cuándo se han de aportar los nuevos méritos?	Con posterioridad a la publicación del Panel 2026, el SEPIE podrá requerir la aportación de nuevos méritos.
He sido evaluador en convocatorias anteriores, ¿cómo lo acredito?	Si ha colaborado anteriormente como evaluador con el SEPIE (o antiguo OAPPE) podrá ver un mensaje indicándole que no es necesario subir ningún tipo de documentación justificativa, ya que la información se encuentra en nuestra base de datos. La experiencia previa como evaluador para otras entidades debe acreditarse subiendo la documentación correspondiente.

III. DEFINICIONES	
Conceptos	Explicación
Panel de Expertos	Base de datos en la que es necesario inscribirse siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en la convocatoria. Para formar parte del Panel de Expertos, el candidato ha de presentar su solicitud entre el día 1 de septiembre de 2026 y el 25 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas (hora peninsular española), según figura en la publicación de la convocatoria del « Boletín Oficial del Estado ». Es necesario que la solicitud cumpla con los requisitos mínimos fijados por la convocatoria y que el baremo alcanzado sea, al menos, de 3 puntos.
Experto¹	Candidato que ha presentado su solicitud para colaborar de acuerdo con la convocatoria. Los expertos podrán ser designados para el desempeño, entre otras, de las siguientes funciones: - Evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención y de acreditación correspondientes a las acciones descentralizadas de los distintos sectores educativos del Programa Erasmus+. - Evaluación de informes de proyectos Erasmus+ subvencionados, incluyendo sus productos y resultados, así como de informes correspondientes a instituciones acreditadas. - Análisis de la documentación requerida en el marco de los controles primarios realizados a los beneficiarios de proyectos Erasmus+ subvencionados.
Inscripción en el Panel de Expertos	Para formar parte del Panel de Expertos el candidato ha de acceder a la plataforma, cumplimentar el formulario de inscripción y realizar la presentación de la solicitud por los medios electrónicos establecidos para ello.

¹ En este documento se utiliza el sustantivo en su forma masculina como genérico para representar ambos sexos, como recomienda la Real Academia de la Lengua Española (RAE), para evitar la generación innecesaria de dificultades sintácticas y de concordancia y complicar superflamente su redacción y lectura. Solamente se hará una mención explícita del femenino cuando la oposición de sexos sea relevante en el contexto.

III. DEFINICIONES	
Conceptos	Explicación
Solicitud	Documento final, cuando envía el formulario firmado . Es obligatorio para formar parte del Panel de Expertos y se registra mediante firma digital en la sede electrónica del SEPIE. La aplicación le proporcionará un número de registro que usted deberá conservar como comprobante.
Certificado digital	Certificación electrónica que vincula a su suscriptor con unos datos de verificación de firma y confirma su identidad (por ejemplo, el expedido por la FNMT: http://www.cert.fnmt.es/). El certificado digital es uno de los requisitos mínimos para poder participar en este proceso de selección. Será necesario disponer del certificado digital válido y en vigor para todos los trámites que deba hacer en un futuro con el SEPIE.
Perfil	Es la categorización de los expertos en las plataformas utilizadas durante la realización de sus funciones. Los candidatos que formen parte del Panel de Expertos serán asignados a uno o varios perfiles de acuerdo con sus competencias profesionales, la tipología de los servicios en los que colaborar y las necesidades del SEPIE en cada uno de los procesos. Para definir los perfiles de los candidatos se tendrán en cuenta las competencias del candidato que sean relevantes para el desempeño de las funciones de evaluador.
Formación	Los candidatos que resulten seleccionados para el Panel de expertos recibirán formación, a determinar por el SEPIE, siempre que no la hubieran superado de ediciones anteriores. La formación se llevará a cabo <i>online</i> y es imprescindible obtener una calificación positiva para poder colaborar en cualquier proceso.